



**Fecha de publicación:** 15 de septiembre de 2015  
**Plazo alegaciones hasta:** 30 de septiembre de 2015

**Resolución de 14 de septiembre de 2015 de la Secretaria General, Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad de La Rioja, de rectificación y publicación de nueva lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación 2015-2016.**

Con fecha 11 de septiembre de 2015 se publicó la resolución de la Secretaria General, Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad de La Rioja con la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación 2015-2016.

Con fecha 11 de septiembre de 2015 se ha recibido solicitud de D. Alejandro Ramón Rodríguez Mendoza presentada en el Registro General de la Dirección Insular de la A.G.E. en La Gomera, como quiera que dicha solicitud debe ser admitida, procede publicar resolución de rectificación y nueva lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación 2015-16, disponiendo cuanto sigue:

**Primero.** Publicar la nueva lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución en el tablón de anuncios de Investigación del edificio Rectorado y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: [www.unirioja.es/plan\\_propio](http://www.unirioja.es/plan_propio).

La publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de Investigación del edificio Rectorado surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

**Segundo.** Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de Investigación, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

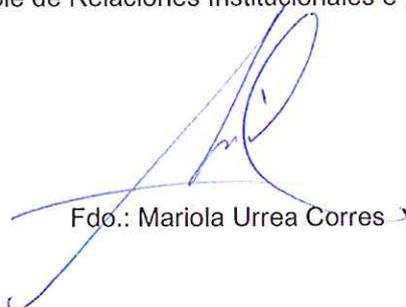
**Tercero.** Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, la Secretaria General dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 14 de septiembre de 2015

Secretaria General

Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales



Fdo.: Mariola Urrea Corres

## Anexo

### *Lista provisional de solicitudes admitidas*

<b>Solicitante</b>
Anguiano Alesanco, Alberto
Asenjo Pascual, Juan
Barnes Wales, María Teresa
Barrio Fernández, Ignacio
Ceniceros Lacarra, Tania
Ezquerro Calderón, María
Galilea Gonzalo, Rebeca
Gómez Arnedo, Iván
González García, Jonatan
Gutiérrez Muñoz, Héctor
Hernández Acha, Miguel Ángel
Hidalgo Muro, Alberto
Jiménez Muñoz, Paula
Jiménez Salcedo, Marta
Méndez Chaves, Jenifer
Miró Sastre, Ignasi
Muntión Cano, Alfonso
Navajas Benito, Enrique Víctor
Ocón García, Juan de la Cruz
Olarte Román, María Milagros
Oroz Mateo, Paula
Pérez-Aradros Martínez, Iván
Prado Ajona, Guillermo
Quintana Vázquez, Javier
Reinares Lara, Verónica
Rodríguez Alonso, Estefanía
Rodríguez Guerra, Jorge
Rodríguez Mendoza, Alejandro Ramón
Ruiz Ortega, Ana



Sáenz Francia, Rubén
Santamaría Aranda, Eduardo
Suanes Foncea, Ricardo
Talaya Zamora, Víctor
Torres Prado, Adrián
Tovillas Greca, Pablo
Varela San Pedro, Alberto
Viñuela Soto, Leticia

Logroño, 14 de septiembre de 2015  
Secretaria General,  
Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales



Fdo.: Mariola Urrea Corres

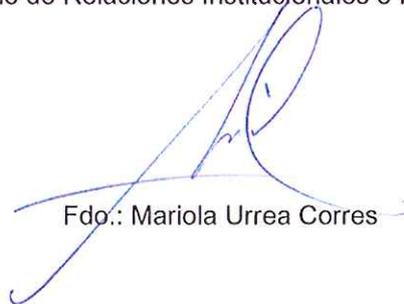
*Lista provisional de solicitudes excluidas (pendiente subsanación)*

<b>Solicitante</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
Arroyo Marina, Rocío	Firma del Director de Departamento.
Espinosa Sáenz, María	Base 2.1.d. El profesor supervisor deberá participar como investigador en un proyecto nacional o europeo.
Eusebio Ruiz-Esquide, Tatiana	Firma del profesor supervisor y del Director del Departamento.  Base 4.4.b. Memoria explicativa.  Base 4.4.d. Informe del profesor supervisor.
Ferrer Fernández, Naiara	Firma del profesor supervisor y del Director del Departamento.
Flaño Cariñanos, Leticia	Firma del Director de Departamento.
Fraile Baños, Enrique	Firma del Director de Departamento.  Base 4.4.a. Fotocopia del DNI (fecha de DNI no vigente) o pasaporte.
García Martín, Jesús	Base 2.1.d. El profesor supervisor deberá participar como investigador en un proyecto nacional o europeo, residido en la Universidad de La Rioja o en el ICVV.
González Paillet, Alba	Firma del Director de Departamento.
Hernández Rodríguez, Alfonso	Firma del Director de Departamento.
Júdez Quintana, Marina	Firma del Director de Departamento.
Larreina Manzanares, Beatriz	Base 4.4.a. Fotocopia del DNI (fecha de DNI no vigente) o pasaporte
Marín Fernández, Javier	Firma del Director de Departamento.
Olivenza Millón, Francisco	Firma del Director de Departamento.
Oria Ostiz, Izaskun	Firma del Director del ICVV.  Base 2.1.d. El profesor supervisor deberá participar como investigador en un proyecto nacional o europeo.



Pérez Cañas, Nuria	Base 2.1.d. El profesor supervisor deberá participar como investigador en un proyecto nacional o europeo.
Sáenz Mazo, Jorge	Base 4.4.a. Fotocopia del DNI (fecha de DNI no vigente) o pasaporte.

Logroño, 14 de septiembre de 2015  
Secretaria General,  
Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales



Fdo.: Mariola Urrea Corres